



CLÁSICOS
CASTALIA

RAQUEL

VICENTE GARCÍA
DE LA HUERTA

RAQUEL

EDICIÓN, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE
RENÉ ANDIOC



CLÁSICOS
CASTALIA



CASTALIA
EDICIONES

es un sello propiedad de



edhasa

Diputación, 262, 2^o1^a
08007 Barcelona
Tel. 93 494 97 20
E-mail: info@castalia.es

Consulte nuestra página web:

<https://www.castalia.es>

<https://www.edhasa.es>

Edición original en Castalia: 1970

Primera edición: enero de 2025

Ilustración de la cubierta: «Raquel, la judía de Toledo». Litografía en color extraída de la obra de Franz Grillparzer, escuela alemana, fecha desconocida.

© de la edición: herederos de René Andioc

© de la presente edición: Edhasa (Castalia), 2025

ISBN 978-84-9740-941-4

Depósito Legal B 20420-2024

Impreso en Liberdúplex

Impreso en España

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo la sanción establecida en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra o entre en la web www.conlicencia.com.

S U M A R I O

| | |
|--|---------|
| INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA Y CRÍTICA. | 9 |
| Vida | 9 |
| Raquel | 20 |
| Las fuentes. | 20 |
| La fecha | 22 |
| Raquel, tragedia política | 23 |
| Raquel, ¿tragedia neoclásica o comedia heroica? . | 47 |
| NOTICIA BIBLIOGRÁFICA. | 53 |
| BIBLIOGRAFÍA SELECTA SOBRE EL AUTOR. | 55 |
| NOTA PREVIA. | 57 |
| RAQUEL | |
| Advertencia del editor. | 61 |
| Loa para la Tragedia de Raquel (Orán, 1772). | 65 |
| Introducción para la tragedia española intitulada | |
| Raquel en su primera representación en la Corte, | |
| año 1778. | 67 |
| Jornada primera | 75 |
| Jornada segunda | 111 |
| Jornada tercera. | 149 |
| EL EDITOR | 191 |

I N T R O D U C C I Ó N

INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA Y CRÍTICA

Vida

Vicente García de la Huerta nació en Zafra (Badajoz) el 9 de marzo de 1734. Era hijo de don Juan Francisco y de doña María Muñoz, ambos de familia hidalga. Escribe Cotarelo y Morí¹ que éstos eran «más ricos de gustos que de haciendas, y dueños más que de campos, de voluntades, como él dice»; en realidad, los versos de la *Relación amorosa* parafraseados por don Emilio no permiten tal interpretación:

Ricos de gustos y haciendas
eran por aquellos valles
mis padres; más que de campos,
dueños de las voluntades
de quanto zagal brioso...²

¹ *Iriarte y su época*, M., 1897, pág. 72.

² *Obras poéticas de don Vicente García de la Huerta*, M., Sancha, II, 1779, pág. 156,

Se trata de una mera hipérbole destinada a ponderar el afecto reverente de los «zagales», pero de ninguna manera se puede inferir que los padres del autor fuesen pobres o de mediana pasada, aunque, a decir verdad, más parece ser la alusión a los campos y haciendas consecuencia lógica de la elección del tema bucólico que referencia a la situación real de la familia.

Lo cierto es que don Juan Francisco sirvió en la Administración pública³ y pasó, tal vez por enemiga de pueblo, a «las dulces y agradables / riberas del claro Duero»,⁴ esto es, a Aranda de Duero, hacia 1737, como «administrador del Real Alfolí –*almacén*– de la sal de esta dicha villa y sus agregados». ⁵ En 1747 ganó el pleito de hidalguía y al año siguiente fue nombrado alcalde de la Santa Hermandad de Aranda por el estado noble, pero no tardó mucho en trasladar su residencia a Madrid. ⁶ Don Vicente pasó entonces a la ciudad del «cristalino Tormes», Salamanca –en donde vivía su tío Joaquín García de la Huerta, abogado de los Reales Consejos–, en cuya universidad estudió algún tiempo. ⁷ Parece desprenderse de la ya citada *Relación amorosa* que interrumpió su carrera, ⁸ encaminándose a Madrid, donde contrajo matrimonio en 1757 con Gertrudis Carrera y Larrea, dama salmantina.

³ Narciso Alonso Cortés, «García de la Huerta», en *Sumandos Biográficos*, Valladolid, Samarén, 1939, pág. 97.

⁴ Huerta, *Obras poéticas...*, II, págs. 156-157.

⁵ N. Alonso Cortés, art. cit., págs. 100-101.

⁶ *Ibid.*, págs. 103-104.

⁷ Se ha escrito varias veces que en Salamanca trabó amistad con Meléndez Valdés, a cuyos poemas era aficionado; no se olvide que el dulce Batilo no había nacido aún...

⁸ «... Mas como mi corazón
mal satisfecho se hallase
ya en el Tormes...» (op. cit., pág. 15S).

En el poema «Propósitos y deseos juiciosos de un desengañado de las apariencias de las Cortes», habla de

«Este robusto brazo, a quien dio timbres
el marcial ejercicio y cruel denuedo...».

¿Autobiografía, o mera ficción?

Fue nombrado archivero del duque de Alba, escribiente primero de la Real Biblioteca (1761), académico de la Española, de la Historia y de la de San Fernando. En 1755 había publicado ya su poema *Endimión*. En 1760 se imprimió su *Biblioteca militar española*, y, por encargo del Ayuntamiento de la Villa y Corte, compuso Huerta las inscripciones latinas y castellanas destinadas a adornar «los principales sitios por donde pasó el Rey Nuestro Señor cuando hizo su entrada pública en Madrid»;⁹ en los años siguientes fue el cantor oficial de varias solemnidades tanto académicas como palaciegas.¹⁰

En 1766 sufrió su vida un cambio radical debido a circunstancias todavía insuficientemente aclaradas. Si hemos de dar fe a Cotarelo, «unos amores, probablemente»,¹¹ una «desgracia doméstica», dice Mesonero Romanos,¹² desencadenaron una serie de persecuciones que lo obligaron a «abandonar su patria, su fortuna y sus esperanzas», según escribe el propio Huerta en una alegación en su defensa (1769),¹³ por lo cual marchó a París con el pretexto de acompañar al duque de Huáscar, hijo del de Alba. Entresacando algunos detalles al parecer autobiográficos de varios poemas dedicados a una tal *Lisi*, cree don Emilio que una dama de la servidumbre de Palacio, amante de Huerta y casada contra su gusto, fue causa de las desdichas del autor.¹⁴ No se puede descartar esta hipótesis, a pesar de los pocos elementos que la fundamentan, porque tal vez tenga relación con lo que parece ser el verdadero punto de partida del «affaire» Huerta; a saber, la infidelidad de su esposa. No sin causa, por supuesto, atribuiría Forner años más tarde una «frente al estilo del cabrito» a su adversario en la palestra literaria.¹⁵

⁹ *Obras poéticas...*, I, 1778, pág. 128.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 140 y ss.

¹¹ *Op. cit.*, pág. 73.

¹² «Don Vicente García de la Huerta», en *Trabajos no coleccionados*, M., 1903, II, pág. 480 (artículo impreso en la B.A.E., LXI, pág. 204 y ss.).

¹³ Cotarelo, *op. cit.*, pág. 533.

¹⁴ Pág. 74.

¹⁵ *El ídolo del vulgo*, en B.A.E., LXIII, pág. 320.

En carta de 18 de julio de 1766 dirigida desde París a su jefe Juan de Santander, director de la Biblioteca Real,¹⁶ don Vicente justifica su viaje repentino y sin previa licencia con los «fuertes motivos» que lo hicieron necesario, y añade:

Mi ánimo es detenerme por espacio de seis meses (mediante Dios) en esta Corte solamente, tiempo que juzgo necesario para la conclusión entera de mi pleito, que está para sentenciarse en la Vicaría, y después seguirá sus trámites de apelación a la Nunciatura y al Consejo; el cual, *si (como no espero) sentencia en justicia*, poniendo a esa mujer donde debe estar, volveré a España muy gustoso... Pero vuelvo a repetir a V. S. que como *pretendan de mí* la vileza o la iniquidad de que *consienta en dejaría libre*, obligándome a mantenerla para que a costa de mi sudor y trabajo *me afrente y deshonne impunemente* toda la vida, puede V. S. disponer de mi empleo luego que esto se verifique, porque tengo firmemente resuelto no volver más a mi patria, mientras no se me dé la más plena satisfacción de las injusticias que en ella se me han hecho; la cual sólo puede verificarse encerrando a esa mujer, como lo exigen todas las leyes divinas y humanas; pues sin esto no tengo valor, o por mejor decir, desvergüenza para vivir entre la gente de bien que me conoce, y con quien por mi constitución estoy obligado a tratar...»

Bien parece, pues, que la «persecución» consistió esencialmente en unas maniobras destinadas a estorbar la tramitación del pleito por adulterio entablado por el autor contra doña Gertrudis. Ahora bien, los «Ministros» a quienes alude Huerta en la alegación en su defensa¹⁷ y cuyos procedimientos denunciaba en su correspondencia privada se reducen a uno solo, a saber, el conde de Aranda, a quien don Vicente escribió desde París el 23 de agosto del 66 una carta en la que se trataba, en términos casi idénticos a los de la anterior a Santander, de «esas mujeres indignas de la protección

¹⁶ Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 12977/51.

¹⁷ Op. cit., pág. 532.

de V. Ex.^a». ¹⁸ El caso es que esta última expresión fue relacionada por la justicia con dos de las anónimas *Coplas de la Rubia*, ofensivas para el conde, que se divulgaron por la corte a los siete meses del regreso de Huerta a España; las piezas de convicción eran las siguientes:

... y pues vuestra Excelencia bien las apetece,
favorézcalas, como algunas favorece

*Quien quiera sin peligro
de otro vengarse
vaya al conde de Aranda
luego a quejarse...* ¹⁹

Huerta fue procesado por un consejo extraordinario presidido por el propio Aranda, y condenado al presidio del Peñón el 15 de septiembre de 1767; se le conmutó la pena por la de destierro. ²⁰ Cabe pues preguntarse en primer lugar si doña Gertrudis no solicitaría, tal vez a cambio de una contrapartida fácil de sospechar si se recuerda la debilidad del conde de Aranda por el bello sexo, la intervención del recién nombrado presidente del Consejo de Castilla en el litigio que la oponía a su esposo, vengándose al mismo tiempo del idilio de don Vicente con aquella *List* a quien éste llama «la causa de [raí] desdichas, / si bien inocente causa». ²¹ Pero a falta de pruebas indiscutibles sobre el particular, parece indudable que la severidad y el encarnizamiento de la justicia con Huerta en este caso no pueden explicarse por los meros disgustos matrimoniales del autor de *Raquel*, ni siquiera por las consabidas coplas.

¹⁸ Cotarelo, págs. 74 y 532.

¹⁹ Íd., *Ibid.*, pág. 532.

²⁰ *Ibid.*, pág. 74.

²¹ *Obras poéticas...*, II, págs. 132-133.

Mientras don Vicente cumplía su condena desterrado en Granada, fue preso otra vez, llevado a Madrid y encerrado en la cárcel de corte de orden del conde de Aranda, por atribuírsele una carta que se suponía escrita en Madrid en 10 de noviembre de 1768 a nombre de un tal Julián Campoflorido y dirigida a Aymerico Pini, ayuda de cámara de Carlos III, en la que se denunciaban varios «abusos» del presidente del Consejo de Castilla, en particular la inauguración de «los bailes de máscara, la carestía de las velas de sebo, la penuria del aceite», etc.²² Ahora bien, las dos últimas quejas fueron formuladas también por la plebe madrileña durante el motín de Esquiladle, *inmediatamente anterior al viaje de Huerta a Francia*; por otra parte, Leandro Fernández de Moratín, aunque años más tarde, afirma que en aquella ocasión se castigaron las *ideas políticas* del autor;²³ no se olvide tampoco que el duque de Alba, protector de don Vicente, estuvo complicado, según varios historiadores, en el referido motín y se opuso al nombramiento del conde de Aranda para la presidencia del Consejo de Castilla. Como archivero y amigo del duque, tal vez sufriese Huerta las consecuencias de la derrota del partido de Alba. Sea lo que fuese, y aunque sigue siendo imposible decidir en la cuestión de la inocencia o culpabilidad del reo,^{23bis} no cabe duda de que García de Huerta se situó ideológicamente en el campo de los adversarios aristocráticos del absolutismo borbónico, esto es, los que trataron de derribar el ministerio dirigido por Esquiladle: la tragedia *Raquel* se debe tener a ese respecto, según hemos de ver, por una verdadera profesión de fe política.

Actuó de fiscal en esta nueva causa José Moñino, después conde de Floridablanca; Huerta fue condenado otra vez al presidio del Peñón, y luego confinado a Orán, de donde no regresó

²² Cotarela, pág. 533.

²³ *Obras póstumas*, III, M., 1867, p. 191.

^{23bis} Se desprende de la *Defensa...* de Huerta (BNE, ms. 18759/4, incompletamente publicado por Cotarela), que hubo voluntad manifiesta de perjudicar al reo; éste insinúa que los «peritos» (meros maestros de primeras letras) se atuvieron al parecer de Aranda.

hasta el año de 1777 en que subió al Gobierno el mismo conde de Floridablanca.

Volvió pues don Vicente a Madrid después de aquel largo destierro que influyó necesariamente en su carácter, haciéndolo desabrido e irascible hasta tal punto que, según expresión de Cotarelo, la «segunda etapa de su vida no fue más que una continua reyerta contra todo y contra todos, descompuesta y alocada...».²⁴ En 1776 había muerto el duque de Alba. Don Vicente pudo recobrar su empleo en la Biblioteca Real y vivió parcamente.

Pero, el 14 de diciembre de 1778, la compañía de Martínez representó por primera vez en Madrid, en el teatro del Príncipe, su tragedia *Raquel*, de la que se habían sacado centenares de copias a poco de su estreno en provincias pocos años antes. La obra se mantuvo desde el lunes hasta el viernes en que, de orden del corregidor, tuvo Martínez que cambiar de programa para el día siguiente, por volver la Corte de Aranjuez a Madrid.²⁵ Es actualmente imposible saber si las representaciones fueron tan concurridas como se viene afirmando o por mejor decir suponiendo, pues han desaparecido las cuentas relativas a los ingresos de las tres primeras semanas de diciembre del 78.²⁶ La actriz María Josefa Huerta desempeñó el papel de la heroína a los veinte años de edad, diez meses antes de su temprana muerte. Tomaron parte en el estreno los actores Juan Ramos, Vicente Galván, el propio Martínez, Tadeo Palomino y Antonio Robles.²⁷

En 1780 publicó Tomás de Iriarte su entonces célebre poema didáctico intitulado *La música*, y habiendo reunido en su casa a

²⁴ Pág. 190.

²⁵ Archivo Municipal, Madrid, Ayuntamiento, 3-471-12.

²⁶ *Ibid.*, 1-372-2.

²⁷ Los dos últimos pertenecían a la otra compañía. Esta lista encabeza el texto ms. que fue utilizado para el estreno (Biblioteca Municipal, Madrid, 1-79-6, ejemplar de 1778). Cotarelo, valiéndose únicamente de la lista oficial de la compañía de Martínez, cita a los tres primeros galanes de dicha compañía, entre ellos a Simón de Fuentes, pero no consta que éste desempeñase un papel en la representación.

un grupo de literatos, entre ellos García de la Huerta, que llevaba buena relación con los hermanos Iriarte, don Tomás empezó a declamar su obra; mas no bien hubo terminado el primer verso, don Vicente censuró su falta de armonía, trabándose entre los dos hombres una controversia, pronto interrumpida por la brusca despedida de Huerta. De ahí procede indudablemente la enemistad de Iriarte con el autor de *Raquel*.²⁸ La impresión de un *Elogio del Excmo. Sr. D. Antonio Barceló* a raíz de los bombardeos de Argel en 1783 y 1784 por el teniente general de la Real Armada suscitó una sátira de Martín Fernández de Navarrete contra Huerta, quien contestó con unas *Notas apostillas* en las que, por ignorar la identidad de su contrario ocultado bajo el seudónimo de don Pancracio Lesmes de San Quintín, arremete contra Iriarte y Vargas Ponce, el cual contestó a su vez, provocando una nueva respuesta de Huerta.²⁹ También en aquella época empezó el tiroteo de injurias entre don Vicente y el joven Juan Pablo Forner, tal vez el más feroz de sus adversarios.

En 1784 sale a luz *La fe triunfante del amor y cetro (La Xaira)*, traducción de la tragedia *Zaire*, de Voltaire, en cuya *Advertencia crítica* a los partidarios de la frialdad «céltica» de los franceses.

Pero en 1785 fue cuando la lucha alcanzó su mayor encarnizamiento, a raíz de la publicación, gracias a la generosidad del joven aristócrata Josef de Arizcun, del *Theatro hespañol* de don Vicente, en dieciséis volúmenes que contienen una colección de comedias escogidas por el autor entre las del teatro antiguo y de los primeros decenios del XVIII.³⁰ El prólogo, verdadero testamento estético, tenía más de doscientas páginas en las que García de la Huerta arremetía contra el clasicismo francés y sus aficionados de esta parte del Pirineo, elogiando las cualidades de las «piezas Hes-

²⁸ Cotarelo, *Iriarte y su época*, pág. 209.

²⁹ *Ibid.*, págs. 277 y ss.

³⁰ Acerca del supuesto tomo 17 de la colección, véase nuestra Noticia Bibliográfica.

pañolas»,³¹ superiores en invención, en poesía y en ingenio a las del país vecino, y valiéndose de un estilo campanudo y un lenguaje cuya rareza no dejó de suscitar las burlas de sus enemigos.

La reacción fue inmediata: rompió el fuego el fabulista Samaniego en la *Continuación de las memorias críticas de Cosme Damián*; contestole Huerta con la *Lección crítica a los lectores del papel intitulado Continuación de las memorias críticas de Cosme Damián* (1785), y tal vez con otros dos folletos que se publicaron anónimos. Le salió al encuentro Joaquín Ezquerra, catedrático de los Reales Estudios de San Isidro y director del *Memorial Literario*, dando a luz con el seudónimo de Plácido Guerrero su *Tentativa de aprovechamiento crítico en la Lección crítica de D. Vicente García de la Huerta* (1785), en la que censura el abuso de neologismos hortenses, tales como *transpirenaicos* (el más célebre entonces), *capciosidades*, *fastidiosidad*, *livor*, *pusilidad*, *magnilocuo*, etc., y defiende a Cervantes, cuya autoridad tendía a rebajar don Vicente. También acudió Forner con sus *Reflexiones sobre la Lección Crítica que ha publicado D. Vicente García de la Huerta* (1786). Huerta volvió a contestar con *La Escena Hespañola defendida en el Prólogo del Theatro Hespañol de D. Vicente García de la Huerta* y en su *Lección Crítica* (1786), reedición del *Prólogo* suelto y de la *Lección Crítica* con algunas notas. Salió entonces anónimo un *Diálogo céltico tranpirenaico e hiperbóreo en defensa de la Escena Hespañola con apostillas de don Vicente García de la Huerta* (s. a.), en que el autor censura las «exóticas voces» del autor de *Raquel*, al igual que Forner en su *Fe de erratas del prólogo del teatro español*, obrita en que el satírico supone irónicamente que los neologismos y demás especies estrafalarias de su adversario son meras erratas de imprenta. Más folletos aún se citan en los principales estudios dedicados a aquella contienda (*Iriarte y su época*, de Cotarelo, la *Historia de las ideas estéticas*, de Menéndez y Pelayo, etc.); recordemos nada más que Cándido María Trigueros se inspiró en

³¹ La H del *Theatro Hespañol*, de «Hespaña», fue uno de los blancos de la sátira de los neoclásicos.

el título del *Theatro Hespáñol* de Huerta al escribir su *Teatro Español Burlesco o Quixote de los Teatros*, obra póstuma publicada en 1802 cuyos capítulos V y VI aluden al «sabio» que se presentó para defender las comedias antiguas injustamente despreciadas. Un conflicto de tanta amplitud y violencia no puede explicarse por meras divergencias de tipo estético; mejor dicho, y según hemos de ver en el estudio que dedicamos a la obra maestra del dramaturgo zafreño, las tomas de postura en pro o en contra del credo clasicista o tradicionalista no se pueden abstraer de un contexto ideológico más general, y, digámoslo de una vez, político.

El carácter irascible de Huerta, su actitud de defensor de los valores éticos y estéticos del siglo anterior, su figura, digámoslo así, de paladín enfrentado con las huestes de los «galoclásicos», dieron origen a una serie de poemas de tonalidad épico-burlesca en los que don Vicente aparece como un moderno Quijote llamado Valiente Caballero Antioro de Arcadia³² o Caballero del Phebus.³³ *Morión* (esto es: *loco*) lo llama Forner en unas octavas reales que llevan el mismo título, y este apodo no expresa únicamente el supuesto parentesco de Huerta con el héroe cervantino, sino que resume

³² Jovellanos, *Nueva relación y curioso romance en que se cuenta muy a la larga cómo el valiente caballero Antioro de Arcadia venció por sí y ante sí a un ejército de follones traspirenaicos* (véase José Caso González, *Poesías de Gaspar Melchor de Jovellanos*, Oviedo, 1961, págs. 206 y ss.)

La obra se divulgó sin nombre de autor, por lo cual se la atribuyó Forner. Éste y don Gaspar redactaron cada uno una segunda parte; la del primero está impresa en la B.A.E., LXIII págs. 334 y ss.; la del asturiano puede leerse en Caso González, págs. 217 y ss.

Huerta perteneció a la academia de los Arcades, de Roma con el seudónimo de *Aletójilo Delíade*, y a la de los Fuertes, con el de *Antioro*.

³³ *En un romance anónimo intitulado Romance en que da cuenta el Sabio Lirgandeo la descomunal y extraordinaria defensa que tomó e hizo el caballero del Phebus contra el incógnito de la Cometa y su escudero Cosme Damián con otras cosas que hacen más que medianamente agradable esta aventura* (ms. Bib. Nac. Madrid, Osuna, 4044, fol. 143; otro ejemplar en la biblioteca de don Antonio Rodríguez Moñino, papeles varios siglo XVIII).

En su prólogo al *Theatro hespáñol*, Huerta alude varias veces al Phebus, esto es, al astro poético, a la inspiración,

también el juicio que tenían formado los contemporáneos de la personalidad del autor de *Raquel*. Cabe citar por fin la *Huerteida*, de Leandro Fernández de Moratín, de la que se salvaron unos cuarenta y siete versos. Pero estos poemas, a pesar de no perdonarle ningún defecto al infeliz escritor, no dejan de mantenerse a cierta altura. Los hay de peor categoría, aunque no siempre desprovistos de chiste, que no se destinaban a la imprenta; y preciso es decir que el propio don Vicente no les iba en zaga a sus contrarios en tales asuntos: contentémonos con citar el famoso romance intitulado *El pedo dispersados*, en el que explica el autor cómo consiguió poner fin, valiéndose del medio elemental que se expresa, a la murmuración de un corrillo de satíricos (Forner, Iriarte y otros) contra la *Advertencia* de la *Xaira*; a lo cual contestó Iriarte con la llamada décima del *¡Puf!*, que, según dicen, gustó al mismo Huerta.³⁴

Llegó por fin el año de 1787, y aún no se había apagado el rumor de la pelea cuando el vate zafreño sucumbió, el 12 de marzo, siendo enterrado de secreto, según reza la partida de defunción,³⁵ en la parroquia de San Sebastián. Dejaba una viuda, a quien ya hemos aludido, y un hijo, don Luís, entonces teniente de artillería.

Se publicaron en la prensa varias composiciones en su honor, una de ellas de Ramón de la Cruz,³⁶ pero la posteridad recuerda sobre todo el epitafio que compuso a la sazón Tomás de Iriarte:

De juicio sí, mas no de ingenio escaso,
aquí, Huerta el audaz descanso goza;
deja un puesto vacante en el Parnaso,
y una jaula vacía en Zaragoza.³⁷

Ésta fue la vida del padre de *Raquel*, uno de los escritores más interesantes y casi me atreveré a decir más conmovedores del siglo

³⁴ Ésta lleva el núm. 27 en el referido libro de Cotarelo (pág. 509).

³⁵ Cotarelo, pág. 536.

³⁶ Íd., Ibid., pág. 343, n. 5.

³⁷ Íd., Ibid., pág. 344.

xviii por la entereza y el tesón con que defendió un ideal decadente contra los nuevos valores ideológicos –y estéticos– suscitados por una sociedad en transformación y dirigida por un gobierno absolutista.

RAQUEL

Las fuentes

Las fuentes históricas y literarias de la tragedia de Huerta han sido estudiadas por varios autores, y, hace algunos años, con mucho detenimiento, por E. Segura Covarsí.³⁸

La primera noticia de los amores de Alfonso VIII con una judía llamada *Fermosa* por los cronistas (mero adjetivo convertido en nombre propio) aparece en la *Crónica general* de Alfonso el Sabio. Según Menéndez y Pelayo,³⁹ fue Lope de Vega el primero que llevó este asunto a las tablas en *Las paces de los reyes y judía de Toledo* (impresa en 1617) después de tratarlo en forma narrativa en *La Jerusalén conquistada* (1609), inventando el nombre de Raquel ignorado de los cronistas –los amores de la Raquel bíblica con Jacob duraron siete años como los de Alfonso con la judía– y la participación del rey en la conquista de los santos lugares. Mira de Amescua compuso también una *Desdichada Raquel* (1635). Pero, a pesar de algunas semejanzas entre la obra de Lope y la de Huerta, los modelos que más influyeron en ésta son *La Raquel*, poema en octavas reales de Luis de Ulloa Pereyra (escrita hacia 1637 e impresa en 1650),⁴⁰ de sello más marcadamente político, y *La judía de Toledo*,

³⁸ «La *Raquel* de García de la Huerta», *Rev. de Estudios Extremeños*, VII, 1951, págs. 197 y ss.

³⁹ Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española, vol. VIII, Crónicas y leyendas dramáticas de España, Madrid, 1898.

⁴⁰ B.A.E., XXIX, págs. 477 y ss. Fue publicado por López de Sedano en su *Parnaso Español*.

de J. B. Diamante (publ. en 1667),⁴¹ inspirada en el poema anterior y representada durante todo el siglo XVIII, García de la Huerta aprovechó no pocas fórmulas sacadas de ambas obras, así como la andadura general de la acción de la comedia, pero también es evidente que en la *Raquel* de don Vicente todos los personajes tienen una caracterización ideológica más diferenciada y matizada, y que el problema político se plantea ya que no por primera vez, sí en cambio con las particularidades que ofrece en el XVIII, durante los primeros años del reinado de Carlos III. El triunfo completo de Hernán García de Castro en la última jornada subraya la ejemplaridad de la doctrina que defiende desde el principio hasta el final de la tragedia. Además, si en la obra de Diamante, el rey, al caer el telón, sale para castigar a los asesinos de su amada, en la de Huerta, por lo contrario, Alfonso renuncia a vengarse, y el perdón que concede a su vasallos equivale a una aprobación implícita del homicidio que acaban de cometer. No sólo reconoce públicamente la lealtad de Hernán García, sino que la misma Raquel, antes de expirar, confiesa:

Sólo Hernando es leal.⁴²

Por otra parte, Garcerán Manrique, el rico hombre que más se opone a García en nombre del acatamiento al poder omnímodo, tiene conciencia de su ignominia.⁴³ El desenlace de *Raquel* es, pues, el triunfo de la idea de la monarquía tal como la concibe Hernán García (esto es: el mismo autor),⁴⁴ una concepción de tipo netamente aristocrático y antiabsolutista, como vamos a ver. Es además sintomático que el problema político se plantee detenidamente desde el principio de la obra, tanto más en tanto que toda la jornada primera es enteramente original, siendo únicamente la segun-

⁴¹ B.A.E., XLIX, págs. 1 y ss.

⁴² Jorn. 3.^a, v. 698.

⁴³ «Corrido estoy» (jorn. 3.^a, v. 254),

⁴⁴ En las obras arriba citadas, ningún personaje lleva el apellido García.

^{44bis} Léase la luminosa síntesis de V. Rodríguez Casado, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Rialp, Madrid, 1962, caps. I y II.

da la que coincide aproximadamente con el principio de la acción en el poema de Ulloa y la comedia de Diamante. De manera que las fuentes históricas, o histórico-legendarias, y literarias no bastan para explicar la aparición de la tragedia de Huerta, Ésta cobra su verdadero sentido al ser relacionada con las luchas político-ideológicas de los años 1760 a las que dieron origen las medidas tomadas por Carlos III a raíz de su llegada de Nápoles,^{44bis} y cuyo punto culminante es el estallido del llamado motín de Esquilache. Pero tratemos de resolver previamente un leve problema cronológico.

La fecha

Raquel, estrenada en Madrid en diciembre de 1778, se representó por primera vez en Orán, durante el destierro del autor en aquel presidio, el 22 de enero de 1772.⁴⁵ Ahora bien, el autor anónimo de un proyecto de reforma teatral dirigido al corregidor Antonio de Armona unos años después del estreno de la tragedia en Madrid, afirma que

La *Raquel* de nuestro García de la Huerta, cuio mérito hará en nuestra península eterna su memoria, sabemos de su boca que le mereció seis años de incesante desvelo...⁴⁶

⁴⁵ Jean Cazenave, «Première représentation de *Raquel*», *Les Langues Néolatines*, núm. 118, enero-mayo de 1951, págs. 1 y ss.

D. Antonio Rodríguez Moruno, «Catálogo de los manuscritos extremeños existentes en la Biblioteca Nacional de París», *Rev. del Centro de Estudios Extremeños*, XV, enero-abril de 1941, cuad. 1) conocía ya el ms. citado por el señor Cazenave y reproduce entre varios documentos la *Loa para la Traxedia de Raquel*, de 1772, presentada equivocadamente como inédita por Cazenave. Últimamente, el P. Jaime Asensio ha publicado a su vez como inéditos parte de los documentos –incluso la loa– citados en los trabajos anteriores («La tragedia *Raquel*, de Huerta, fue estrenada en Orán», en *Estudios*, julio-septiembre de 1962, págs. 507-511, y *Miscelánea hispánica*, The University of Western Ontario, Canadá, 1967 (págs. 239-244).

⁴⁶ *Discurso crítico sobre el estado de nuestra scena cómica, con algunas reflexiones sobre el medio más fácil de mejorarla. Dirigelo su autor al M. I. S.*

Si se trata de un testimonio fidedigno –y debe de serlo si se tiene en cuenta la personalidad del destinatario del proyecto–, la tragedia empezó por lo tanto a redactarse en 1766, año del motín. Pietro Napoli Signorelli, autor de la *Storia critica de' teatri antic hi e moderni* (vivió en Madrid de 1765 a 1783), afirma que el dramaturgo tardó unos quince años en publicar su obra,⁴⁷ pero su deducción se funda en una frase de la *Advertencia del Editor* de las *Obras Poéticas* de don Vicente, en la que la cronología no pasa de ser aproximada. Leandro Fernández de Moratín piensa que la fecha de la composición es posterior a la subida de Aranda a la presidencia del consejo, pero opina lo mismo de la *Jahel*, de López de Sedano, publicada en... ¡1763!⁴⁸ De manera que no nos podemos fiar de su palabra. En cambio, el hijo del gobernador de la plaza de Orán, Eugenio de Alvarado, escribe que «fue compuesta por don Vicente García de la Huerta que a la sazón se hallaba en Orán».⁴⁹ Es de creer, pues, que don Vicente empezaría a idear su obra a raíz de los acontecimientos de 1766, concluyéndola poco antes de estrenarla en la ciudad africana.

«Raquel», tragedia política

Sea lo que fuese, la posible aunque poco cierta anterioridad de *Raquel* con relación al motín no impide observar la correspondencia casi total que ofrecen las ideas políticas expresadas por los ricos-hombres de Toledo con las que profesan las proclamas y pasquines sediciosos de Madrid durante los disturbios de marzo del 66.

¿Cómo define Hernán García a sus adversarios? Raquel representa un grupo social que se ha apoderado ilegalmente del mando;

Dn. Joseph Antonio de Armona, Corregr, de Madrid y Juez Protector de sus Theatros, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 18475/1-3.

⁴⁷ Segunda ed., 1790, t, VI, pág. 31.

⁴⁸ *Discurso preliminar* a sus comedias, B.A.E., II, pág. 317.

⁴⁹ A. Rodríguez Moñino, art. cit., pág. 272.

«intruso poder»⁵⁰ lo llama el ricohombre en la jornada primera, o, refiriéndose a la hebrea, «privanza»,⁵¹ esto es un hecho accidental, políticamente excepcional. La misma Raquel, en un momento de desesperación y arrepentimiento, exclama:

Tomen exemplo en mí los ambiciosos,
y en mis temores el sobervio advierta
que quien se eleva sobre su fortuna
Por su desdicha y por su mal se eleva.⁵²

Esta moraleja pone de manifiesto la incompatibilidad entre el humilde origen y la elevación a un puesto de gobierno: los aristócratas postergados de la tragedia gastan la misma terminología que los organizadores del motín de Esquilache, «leales vasallos» que calificaban al ministro de «advenedizo».⁵³ Además, la nacionalidad italiana de Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, permitía la utilización demagógica de la xenofobia, mayormente en una época en que la oposición a las innovaciones tenidas por perjudiciales se expresaba a través de un nacionalismo intransigente; la oposición vasallo oprimido-extranjero colmado de favores, que aparece varias veces en la representación remitida a Carlos III por los dirigentes del motín⁵⁴ se encuentra también, aunque adaptada a Raquel, en la tragedia de Huerta; dice la hebrea:

¿Razón acaso fuera
que cuando de este reino los vasallos
en riquezas abundan y en haciendas,
repartiesen con pobres extranjeros

⁵⁰ Jorn. 1.^a, v. 42.

⁵¹ Ibid., v. 125.

⁵² Jorn. 3.^a, v. 298-301.

⁵³ *Discurso histórico de lo acaecido en el alboroto ocurrido en esta villa y corte de Madrid*, Real Academia de la Historia, ms, cit. por Danvila, *Reinado de Carlos III*, en *Historia General de España*, X, pág. 308.

⁵⁴ Cit. por Danvila, op. cit., pág. 342.

[... ..]
las cargas del estado?⁵⁵

En la medida en que el personaje que pronuncia estas palabras se nos presenta despreciable y lleno de vicios, y sobre todo indebidamente elevado al poder, huelga decir que el pensamiento del autor se identifica con el de la oposición. Pero el tema de la judía de Toledo daba la posibilidad de oponer aún más netamente los advenedizos a la masa del pueblo español, añadiéndose a su calidad de extranjeros la de adeptos de una religión distinta y particularmente despreciada desde la instalación de la Inquisición. Debe advertirse, sin embargo, que el antisemitismo parece haberse atenuado en el siglo XVIII, por lo menos en los medios gubernamentales, en relación con la creciente necesidad de capitales indispensables al desarrollo económico y al erario. Huerta, por su parte, caracteriza menos a los judíos como secta religiosa que como grupo social dedicado a actividades económicas y financieras⁵⁶ y perteneciente además al estado llano, a la clase de los pecheros.⁵⁷ Rubén, el «mal consejero» de Raquel, se define como un realista cuya experiencia se expresa en forma de aforismos y sentencias,⁵⁸ como un pragmático que obra en función de la *utilidad*, lema conocido de los economistas ilustrados. Ahora bien, durante el motín que se extendió a varias poblaciones, las víctimas del odio popular fueron muchas veces los ricos negociantes o financieros;⁵⁹ al mismo Esquilache, que pertenecía según el italiano Tanucci al «género de los mercaderes»,⁶⁰ «sobre el oprobioso epíteto de ladrón... se

⁵⁵ Jorn. 3.^a, vv. 331-336.

⁵⁶ Jorn. 3.^a, v. 335.

⁵⁷ Ibid., vv. 324-325.

⁵⁸ Jorn. 1.^a, vv. 345-347, etc.

⁵⁹ Véase Tomás Sebastián y Latre, *Relación individual del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de 1766 y de todos sus demás progresos...*, Zaragoza, 1766, págs. 12, 39, 53, 55, etc.; Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, 1856, II, pág. 77.

⁶⁰ Danvila, op. cit., pág. 304.

le calumnió con el de hereje»;⁶¹ vemos pues que la «usura», esto es la riqueza fundada en las operaciones financieras, se asimilaba naturalmente a la herejía, tanto más fácilmente en tanto que en la primera mitad del siglo los judíos que quedaban, so capa de convertidos, ejercitaban el préstamo con interés y el arrendamiento de rentas y otros oficios impopulares, según frase de Domínguez Ortiz.⁶² «Son mañosísimos y astutos –decía un contemporáneo de los judíos–, y cuando renteros que están con poderío, tiranos, y se vengan de la cristiana gente».⁶³ ¿No es éste el retrato de Raquel y de su consejero tales como se les pinta en la tragedia hortense y tales como se pintan a sí mismos? Añádase que en pleno siglo XIX los curas de aldea de Valencia denunciaban en sus sermones a los liberales como a judíos para suscitar la cólera del pueblo contra ellos.⁶⁴ De manera que Huerta podía desacreditar a la clase rival de la privilegiada gracias a una asimilación ya enraizada desde largo tiempo atrás.

Por otra parte, las reivindicaciones de los rebeldes de la tragedia concuerdan con las de los amotinados del 66. Las causas económicas de la sublevación popular son conocidas: escasez de las cosechas y alza del precio del pan y de varios productos de primera necesidad esencialmente; y cabe añadir que el peso financiero de las innovaciones urbanísticas de Madrid (limpieza, alumbrado, etc.) recayó sobre el público de la villa, por lo cual se puede explicar mejor que con un supuesto tradicionalismo la destrucción de los faroles instalados a iniciativa de Esquilache. Pero Huerta no alude apenas a las reivindicaciones económicas de los «Castellanos», es decir, indudablemente, del *pueblo* toledano según se infiere por los versos que declaman al empezar la jornada 3.^a:

⁶¹ Ferrer del Río, op. cit., pág. 48.

⁶² *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, págs. 228 y ss.

⁶³ *Ibid.*, pág. 229.

⁶⁴ Emilio T. Fernández, «La revolución liberal de 1820», en *Nuestras Ideas*, 1957, núm. 2, pág. 27.

... y pues se advierte tanta indiferencia
en los nobles, la hazaña que a otros toca
de la *abatida plebe* empresa sea.⁶⁵

Nos enteramos, no obstante, de que son víctimas de la «codicia» de Raquel, esto es, pues, de medidas fiscales.⁶⁶ El pueblo se ve abrumar con nuevos impuestos a consecuencia de la exención de los judíos; tampoco se les perdona a los ricoshombres en este aspecto («no sólo con tributos nos aqueja», dice García).⁶⁷ Si hemos de dar fe a un *Discurso* favorable al motín,⁶⁸ el conde de Oñate, mayordomo mayor, dijo al rey que una de las quejas formuladas contra el ministro era que éste tenía «oprimidos a los vasallos con el duro peso de contribuciones»; «el vasallo a contribuir y el extranjero a ostentar profusiones» exclama el autor de una representación dirigida a Carlos III el 25 ó 26 de marzo;⁶⁹ la «exacción de impuestos» figura también entre los motivos de la sublevación que el gobernador del consejo expuso al ministro a petición de los rebeldes.⁷⁰

Pero si en Madrid las altas personalidades favorables al golpe de estado se afirman sobre todo defensores de los intereses del pueblo, en *Raquel*, los ricoshombres, aunque también se atribuyen este papel, formulan sobre todo sus propias quejas, las particulares de la alta aristocracia, en la medida en que Huerta se ve obligado por la óptica teatral a oponer con la mayor nitidez posible dos tesis inconciliables y hacer que sostenga el pueblo la que defiende Hernán García contra la facción enemiga representada por los judíos y su aliado, el absolutista Garcerán Manrique.

Enemigas, también lo son estas dos facciones por sus sistemas de valores que se excluyen mutuamente. Después de definir las

⁶⁵ Vv. 30-32. Asimismo, al oír los clamores de los Castellanos en la jorn. 3.^a (vv. 376-377), comenta Manrique: «Voces del pueblo son alborotado».

⁶⁶ Jorn. 1.^a, v. 62.

⁶⁷ Jorn. 1.^a, v. 515.

⁶⁸ *Discurso histórico...*, op. cit., pág. 331.

⁶⁹ Danvila, op. cit., pág. 342.

⁷⁰ Ferrer del Río, op. cit., pág. 32.

características económico-sociales de su clase, Raquel desarrolla un argumento fundamental, el de los economistas ilustrados, más o menos influidos por la ideología burguesa:

El frívolo accidente del origen,
que tan injustamente diferencia
al noble del plebeyo, ¿no es un vano
pretexto que la mísera caterva
de espíritus mezquinos valer hace
contra las almas grandes, que en las prendas
con que las ilustró pródigamente
el cielo, las distingue y privilegia?
No hay calidad sino el merecimiento,
a virtud solamente es la nobleza.⁷¹

Moral social fundada en la virtud, o, por mejor decir, en el trabajo útil a la sociedad, única fuente de la verdadera nobleza que se asimila por lo tanto al mérito personal, por lo cual se niega todo valor a la nobleza de sangre. Pero el que esta tesis de la virtud como única nobleza sea defendida por un personaje anteriormente definido como lleno de vicios, como una ramera vil, una «infame mujer prostituida» –esto se decía también de la mujer de Esquilache–, prueba que el punto de vista del autor es diametralmente opuesto. Además, este tema lo desarrolla Raquel después de un parlamento destinado a convencer al espectador de que acaba de tomar conciencia de la incompatibilidad de su poder con su origen pechero, apareciendo por lo tanto su argumentación como una tentativa de convencerse a sí misma, a pesar de todo, de la legalidad de este poder.

La *Advertencia del Editor* de 1778 afirma en efecto que el poeta escribió su tragedia

⁷¹ Jorn. 3.^a, vv. 310-319.

persuadido a que instruye más, corrige mejor las costumbres, y aún deleyta más el corazón humano el *castigo del vicio y el premio de la virtud*, que la compasión nacida de la representación de la opresión de ésta...

Ahora bien, Raquel es quien recibe el castigo final con Rubén, y el «leal» Hernán García quien saca más gloria de aquel lance. No cabe duda de que García es el verdadero héroe, pues todos los personajes concurren a engrandecerle por contraste, y por otra parte sus enemigos Raquel y Rubén se arrepienten de su ambición, hasta tal punto que el consejero judío muere con una moraleja en los labios.

El nuevo régimen, tal como lo define Hernán García, es el de la «tiranía», del «despotismo»,⁷² es decir, el gobierno absolutista enfocado por los nostálgicos de la anarquía feudal. Se caracteriza por la falta de leyes fundamentales pues la única ley es el gusto del rey o por mejor decir de su privado,⁷³ de manera que ambos obran movidos de sus pasiones que por falta de otros principios los esclavizan (en cambio, cuando Alfonso logra vencer momentáneamente «las débiles pasiones de lo humano» satisface las reivindicaciones de García).⁷⁴ El personaje de Raquel que «de Alfonso Octavo / el alma y los sentidos de tal suerte / domina y avasalla»,⁷⁵ da mayor relieve a esos móviles psicológicos y personales que han sustituido a las leyes.

El «despotismo» significa pues la negación de la jerarquía social, como consecuencia del abatimiento de la clase privilegiada cuyos fueros, cuyas preeminencias, dejan de estar garantizados por una «constitución». ⁷⁶ Éste es el sentido de la «subversión», del «desorden del Reyno y su abandono»;⁷⁷ el desorden, es el trastorno del

⁷² Jorn. 1.^a, v. 42; jorn. 3.^a, v. 79; jorn. 1.^a, v. 99.

⁷³ Jorn. 2.^a, vv. 668 y 669.

⁷⁴ Jorn. 1.^a, vv. 644-647.

⁷⁵ Jorn. 1.^a, vv. 516 y ss.

⁷⁶ Jorn. 1.^a, vv. 105-107 y 63-64.

⁷⁷ Jorn. 1.^a, vv. 40-43.